

Grado en Administración y Dirección De Empresas

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS OF THE TV INDUSTRY

Autor: Alfonso Revuelta Mazón

Director: Antonio Rueda González

Fecha: Septiembre de 2016



Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. RESUMEN	3
1.2. RESUMEN EN INGLÉS	3
1.3. OBJETO DEL TFG	4
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	5
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR TELEVISIVO EN ESPAÑA.....	7
3.1. EVOLUCIÓN DE LA TELEVISIÓN EN ESPAÑA	7
3.1.1. La configuración de una estructura privada.....	7
3.1.2. La digitalización de la TDT	8
3.1.3. Internet y la televisión	8
3.2. Regulación legal de los medios de comunicación audiovisual en España	9
3.3. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO	11
3.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS ANALIZADAS.....	11
3.4.1. Mediaset España	11
3.4.2. Atresmedia Corporación	12
3.4.3. Televisión Española.....	12
4. EL ANÁLISIS FINANCIERO.....	13
4.1. EL FONDO DEMANIOBRA	13
4.2. ANÁLISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO	15
4.2.1. Ratio de disponibilidad.....	15
4.2.2. Ratio de prueba del ácido	17
4.2.3. Ratio de liquidez	19
4.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO	20
4.3.1. Ratio de solvencia.....	21
4.3.2. Ratio de autonomía financiera	22
4.3.3. Ratio de endeudamiento total	24
5. EL ANÁLISIS ECONÓMICO	26
5.1. RENTABILIDAD ECONÓMICA.....	26
5.2. RENTABILIDAD FINANCIERA	28
6. CONCLUSIONES	31
7. BIBLIOGRAFÍA.....	33

1. INTRODUCCIÓN

En este primer capítulo se presentará un breve resumen del trabajo posteriormente desarrollado, así como los objetivos a alcanzar durante el desarrollo del mismo, los cuales se esperan alcanzar a la conclusión del mismo.

1.1. RESUMEN

Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística, el 91% de los españoles ven la televisión, como actividad principal o secundaria, durante una media de casi tres horas diarias.

Partiendo de esta situación, lo que se pretende en este Trabajo de Fin de Grado es realizar un análisis de las características generales del sector televisivo en España, y analizar la situación económica y financiera de las principales empresas de dicho sector.

Para acometer lo anteriormente citado, se ha estructurado el trabajo en seis capítulos. En el primero de ellos, en el que nos encontramos, se presenta un pequeño resumen del trabajo desarrollado y los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo.

En el segundo capítulo se hace un análisis de la situación económica que vive el país actualmente, lo que va a permitir entender mejor el contexto en el que las empresas analizadas desarrollan su actividad.

En el capítulo número tres, se presentan las características generales del sector televisivo, las características de las empresas analizadas o la regulación legal del sector, de forma que se comprenda de mejor manera el núcleo del sector y de las empresas objetos de estudio.

A continuación, en el cuarto capítulo, se realiza un análisis financiero tanto a corto como a largo plazo, a través de diferentes ratios y del fondo de maniobra, lo cual permite extraer conclusiones en cuanto a las acciones a seguir.

En el quinto capítulo se lleva a cabo un análisis económico, analizando la rentabilidad económica y financiera para determinar si las diferentes empresas resultan rentables para sus propietarios.

Por último, en el capítulo número 6, se ponen de manifiesto las conclusiones alcanzadas a partir de análisis y el estudio de los capítulos anteriores.

1.2. RESUMEN EN INGLÉS

According to data from the National Institute of Statistics, 91% of Spaniards see television as a main or secondary activity for an average of nearly three hours a day.

Based on this situation, what is the aim of this degree thesis is an analysis of the general characteristics of the television sector in Spain, and analyse the economic and financial situation of the leading companies in this sector.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

For rushing it previously cited, it has structured the work in six chapters. In the first of them, in which we find, is presents a small summary of the work developed and them objectives that is intended to reach with the same.

In the second chapter is makes an analysis of the situation economic that lives the country currently, what goes to allow understand better the context in which the companies analyzed develop its activity.

The chapter number three, presents the general characteristics of the television sector, the characteristics of the companies analyzed or the legal regulation of the sector, to understand better the sector and enterprises core objects of study.

Then, in the fourth chapter, both short-term and long-term, a financial analysis is conducted through different ratios and the working capital, allowing conclusions regarding actions to follow.

In the fifth chapter is conducted an economic analysis, analyzing the economic and financial profitability to determine if companies are profitable to their owners.

Finally, in the chapter number 6, they highlight is the conclusions reached based on analysis and the study of the previous chapters.

1.3. OBJETO DEL TFG

En el presente trabajo el objetivo a desarrollar ha sido el estudio del sector televisivo en España, así como el de las empresas más representativas del mismo, Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española. Para conseguir el objetivo anteriormente citado, se ha desarrollado un análisis económico-financiero de cada compañía, tanto en el corto como en el largo plazo, para alcanzar un punto vista realista sobre las variables que afectan al crecimiento del negocio, a la fortaleza financiera o a las ventajas competitivas. Este punto de vista objetivo debe servir para extraer conclusiones sobre el futuro que espera a las compañías analizadas, así como para corregir determinadas situaciones en el caso de que los resultados esperados no se consideren oportunos.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Antes de adentrarse en el análisis económico y financiero del sector televisivo y en el de sus empresas más representativas en España, considero oportuno realizar un pequeño inciso en la situación económica del país, para comprender mejor la posterior posición en la que se encuentran tanto las empresas como el sector objeto de estudio. A continuación se analizarán algunas de las variables más importantes que afectan a la economía española.

El Producto Interior Bruto (PIB) es un indicador económico que muestra la producción total de bienes y servicios de un determinado país en un período de tiempo, y sirve para valorar la riqueza del mismo. Refleja la actividad interna en el propio país. En el año 2015 España tuvo un PIB de 1.081.190 millones de euros, lo que sitúa al país en el puesto número 13 por volumen de PIB.

Por PIB per cápita se entiende que es lo que cada individuo produce, ablando en términos productivos, económicos y comerciales, en un período específico. Es un buen indicador de la calidad de vida, y en 2015, en España, fue de 23.300 euros, lo que lo sitúa en el puesto 32 de 196.

Ambas variables han sufrido una variación positiva respecto al año anterior.

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) es la cantidad mínima que deben recibir los trabajadores por cada jornada de trabajo. En España durante el año 2015 fue de 757 euros, lo supuso un ligero incremento respecto al año anterior. Aun así, hay que destacar que en este aspecto España se encuentra muy lejos de los principales países, tanto europeos, como del resto del mundo.

Otro concepto importante para la economía del país es el de deuda pública. Ésta se puede definir como el dinero que ha pedido prestado el Estado español para financiar sus gastos e inversiones. La deuda pública en España puede presentar diversas formas, letras del tesoro, bonos y obligaciones del tesoro. En el último año la deuda pública española ha sido de 1.072.183 millones de euros, lo que representa el 99,2% del PIB, siendo uno de los países con mayor deuda pública del mundo.

Hay que destacar que en España el déficit público alcanza los 54.965 millones de euros, es decir, el 5,08% del PIB. Esta es la diferencia negativa entre los ingresos y los gastos que han tenido las administraciones públicas durante el último ejercicio económico. Es uno de los países con mayor déficit, llegando a incumplir en casi un punto el objetivo de la Unión Europea.

La prima de riesgo, en el caso de España, es el sobrecoste exigido por los inversores al comprar bonos españoles en lugar de los alemanes, los cuales no ofrecen ninguna duda respecto a su reembolso. La prima de riesgo en España se encuentra en los 102 puntos, lo que quiere decir que se ha visto reducida respecto a los últimos años y se encuentra a punto de bajar de los 100 puntos básicos después de más de un año sin hacerlo.

En cuanto al desempleo, cabe destacar que España tiene una tasa de paro del 20,1%, que aunque se ha reducido ligeramente respecto a los últimos años, sigue siendo una de las más altas de Europa junto a Grecia, y también una de las más altas del mundo. Un aspecto importante que no se puede obviar es el paro juvenil, cuya tasa se dispara hasta el 45%, lo que pone de manifiesto las dificultades que se encuentran los jóvenes para acceder al mercado laboral.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

Una vez analizados los principales conceptos macroeconómicos de la economía española, las conclusiones que se pueden extraer es que el país se está recuperando muy lentamente del período de crisis que ha vivido en los últimos años, y aunque los datos muestran una ligera mejoría año a año aún se encuentran muy lejos de los mostrados por los principales países europeos. Por lo tanto, queda mucho trabajo por delante.

Esta situación actual de la economía española se debe tener en cuenta a la hora de analizar el sector televisivo que se va a desarrollar a continuación y el de sus principales empresas. Es muy probable que la situación que atraviesan las principales empresas del sector sea paralela a la que atraviesa el país, ya que es un sector que depende mucho de los ingresos publicitarios, lo cuales se han visto reducidos en los últimos años por la difícil situación que atraviesa el país.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR TELEVISIVO EN ESPAÑA

3.1. EVOLUCIÓN DE LA TELEVISIÓN EN ESPAÑA

La televisión en España afronta un momento de incertidumbre en la transición al espacio convergente. Históricamente, el análisis de la estructura del sector televisivo puede ayudar a identificar los factores más importantes que marcan la configuración del sector.

3.1.1. La configuración de una estructura privada

Con la Ley de Televisión Privadas de 1989 tuvo lugar la privatización del sector televisivo en España, tras numerosas negociaciones e intentos fallidos durante casi una década. Los antecedentes que dieron lugar a la definitiva aprobación de la ley acumularon sucesivos aproximamientos por parte de los más destacados líderes políticos de los partidos mayoritarios para introducir el modelo privado, así como denuncias provenientes de grupos mediáticos, que ejercían una presión constante para ser visibles en el sector televisivo. Tras conceder tres licencias para emitir en abierto se puso fin a un proceso de privatización mediática, que años antes había actuado en el sector de la prensa, sector que fue privatizado en 1984 por el Estado, el cual eliminó posteriormente las ayudas en 1988.

El resultado de las concesiones creó una nueva estructura, que además de imponerse sobre el número de operadoras, tuvo implicaciones sobre el consumo de los telespectadores y su relación con el medio. Antena 3 Televisión, Gestevisión Telecinco y la Sociedad Española de Televisión Canal Plus fueron las concesionarias que recibieron las licencias. Este reparto contó con algunas polémicas y denuncias. El reparto final provocó que el gobierno fuera acusado de haber propiciado la dualidad con la derecha (Antena 3) y la izquierda (Telecinco) y el partidismo en favor de los intereses del gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (Canal Plus).

Como conclusión, se puede afirmar que esta etapa representó la constitución de un mercado televisivo comercial, con una estructura pública dirigida por una canal estatal mayoritario y dos canales segmentados (La 2 y el tercer canal) y una estructura privada que, después de una sucesión de movimientos en las estructuras de propiedad de cada cadena privada, quedó incorporada a los intereses de los grandes grupos de información. De esta manera, estos grupos habían conseguido una posición central en la propiedad y en la gestión de la televisión en España. Paralelamente, los novedosos sistemas de transmisión de la señal, a través de satélite, asentaban la base de un sector televisivo que se toparía con complicaciones, sobre todo causadas por la incapacidad de absorción del mercado. En definitiva, la televisión privada, la televisión de proximidad, el desarrollo de tecnologías novedosas de redifusión y los cambios en las rutinas de consumo, son los principales protagonistas de una década que formó una estructura televisiva dicotómica entre un organizado sector televisivo generalista y el caos organizativo del sector local. El resultado es una estructura sobredimensionada para un sector que tenía un plan de expansión marcado para su posterior etapa.

3.1.2. La digitalización de la TDT

Con la atribución de las primeras licencias de explotación televisiva digital comienza esta segunda etapa de la evolución de la televisión en España. Tuvo su origen en el año 2000, cuando el gobierno concedió a dos cadenas digitales dos nuevas licencias. Las cadenas receptoras de estas licencias fueron Net TV y Veo TV. Mientras tanto, las televisiones privadas consiguieron renovar su licencia por otra década, junto con la obligación de compaginar la emisión con la señal digital en un plazo de dos años. De esta forma empieza el establecimiento de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

España fue uno de los países pioneros en cuanto a la adopción de la TDT. No obstante, las cadenas digitales con podían adentrarse en el mercado televisivo, y el mismo gobierno acordó cambiar las condiciones de la concesión, para reducir las dificultades con las que se encontraban Veo TV y Net TV en el desempeño de sus funciones. En cuanto a las cadenas analógicas, en febrero de 2005 definitivamente se realizó el reparto de canales, después de algunos cambios. Además, en ese mismo año se concedió una nueva licencia analógica, otorgada para La Sexta, integrada por Televisa (40%) y una asociación de empresas españolas (60%) entre las que se distinguían Globomedia y Mediapro. El ámbito político favoreció el desarrollo del sector de la televisión durante la década analizada.

Analizando esta etapa desde el ámbito tecnológico, se puede decir que se encontró marcada por la metamorfosis de la televisión terrestre del contexto analógico digital. Los mecanismos que transmitían la señal dieron lugar a una reforma en todos los emisores. No obstante, la reforma más revolucionaria se aplicó sobre los receptores. Los telespectadores tuvieron que adaptar sus mecanismos de recepción de la señal a las exigencias digitales obligatoriamente. De este modo, se cambió el parque de antenas y se abrió el parque de descodificaciones. Toda esta renovación tecnológica llevó a plantearse determinados retos, como la interactividad ligada a la televisión.

Durante esta etapa la televisión quedó conformada por un sistema cuyo volumen sobrepasa la capacidad de filtración del mercado y no hay ningún organismo independiente que observe y regule la viabilidad y el crecimiento del sector, tanto a nivel de estructura como su forma de funcionar. El principio de la próxima etapa debate la multiplicación de la oferta, con resultados de fraccionamiento, así como muestra una incoherencia en la conducta del sector respecto a las costumbres del telespectador y la tecnología de entrada a los contenidos.

3.1.3. Internet y la televisión

Esta tercera y última etapa tiene su origen con el punto de inflexión que significó el “apagón tecnológico” para la plataforma televisiva, el 3 de abril de 2010. El desarrollo de la etapa anterior causó la aparición de nuevos operadores, con naturaleza únicamente digital (Net TV, Veo TV), así como el acrecentamiento de canales mediante los multiplex. Durante esta etapa el sector audiovisual privado contempla el desarrollo de tres acontecimientos: la desregulación de Telecinco y Cuatro (2010) y de Antena 3 y La Sexta (2012); y una propensión hacia la internacionalización, con la existencia de accionariado de otros países en las cadenas privadas.

Desde el punto de vista del ámbito político, con la llegada del Partido Popular a la presidencia, hubo, de manera casi inmediata, numerosas e importantes modificaciones que afectaban a la televisión pública.

En lo referido al ámbito económico, la primera secuela para el mercado de la televisión fue el fraccionamiento de audiencias, que causó la pérdida de veinte puntos porcentuales en el share de las tres cadenas más importantes del momento (TVE, Telecinco y Antena 3). Sin embargo, el aglomerado de audiencias por grupo televisivo e mantiene con una distribución de cuotas parecidas entre los operadores más destacados.

No obstante, el factor más importante de cambio durante esta última etapa es el tecnológico. La fase de crecimiento e implantación de la TDT en la etapa vista anteriormente se hizo sin seguir la directiva europea que acordaba retener el espacio radioeléctrico de la frecuencia que en la actualidad usa la TDT en nuestro país para las comunicaciones móviles de banda ancha. Esto supone una renovación del parque de receptores y una aclimatación de los emisores. A este respecto, a desemejanza de las anteriores etapas, donde las transformaciones técnicas son propias de la televisión, en esta etapa es una tecnología externa la que causa la presión sobre la organización televisiva. Se trata de Internet y su función concurrente sobre la totalidad del sistema comunicativo. De esta forma, los contenidos de la televisión ya no se encuentran sometidos a la emisión de la señal a través de redes de difusión, sino que se han removido a un ambiente donde los operadores no tienen el control absoluto sobre los mismos. Esta conversión impone a las compañías mediáticas realizar una metamorfosis hacia el espacio convergente, propulsados por la autonomía ascendente del cliente a consumir sus contenidos. A este respecto, los operadores televisivos han estudiado a través de varias fórmulas para adentrarse en internet y continuar controlando el acceso.

3.2. REGULACIÓN LEGAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN ESPAÑA

Dentro de la normativa española, las principales disposiciones legales ¹ que regulan el sector de la televisión son las que se enuncian a continuación:

- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.
- Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (BOE 01/04/2010).
- Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal (BOE 06/06/2006).
- Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 30/12/1999).
- Orden de 23 de julio de 1999 por la que se aprueba el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora Digital Terrenal (BOE 26/07/1999).

¹ Las disposiciones legales han sido extraídas de la página web del Ministerio de Industria, Energía Turismo www.minetur.gob.es

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

- Orden ITC/2476/2005, de 29 de julio, por la que se aprueba el Reglamento técnico y de prestación del servicio de televisión digital terrestre (BOE 30/07/2005).
- Real Decreto 169/2011, de 11 de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica y el Real Decreto 691/2010, de 20 de mayo, por el que se regula la Televisión Digital Terrestre en alta definición.
- Real Decreto 802/2011, de 10 de junio, por el que se modifica el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrestre, aprobado por el Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio.
- Real Decreto 1004/2010, de 5 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española.
- Real Decreto 691/2010, de 20 de mayo, por el que se regula la Televisión Digital Terrestre en alta definición.
- Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.
- Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.
- Real Decreto 776/2006, de 23 de junio, por el que se modifican el Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrenal, y el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios (BOE 24/06/2006)
- Real Decreto 920/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de difusión de radio y televisión por cable (BOE 02/09/2006).
- Real Decreto 944 /2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre (BOE 30/07/2005).
- Real Decreto 945 /2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de prestación del servicio de televisión digital terrestre (BOE 30/07/2005)
- Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local (BOE 04/12/2004).
- Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la televisión digital local (BOE 08/04/2004).
- Real Decreto 1652/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula la inversión obligatoria para la financiación anticipada de largometrajes y cortometrajes cinematográficos y películas para televisión, europeos y españoles (BOE 20/07/2004).
- Real Decreto 410/2002, de 3 de mayo, por el que se desarrolla el apartado 3 del artículo 17 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, modificada por la Ley 22/1999, de 7 de junio, y se establecen criterios uniformes de clasificación y señalización para los programas de televisión (BOE 23/05/2002).
- Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de la radiodifusión sonora digital terrenal (BOE 26/07/1999).

- Real Decreto 765/1993, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Medias (hectométricas).

3.3. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo la realización del análisis económico y financiero de las principales empresas del sector televisión que operan en España a lo largo del periodo 2009-2013.

Para la elección de las empresas objeto de estudio he acudido al CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), y dentro del epígrafe “Telecomunicaciones y Servicios Audiovisuales” he consultado el informe anual correspondiente al año 2015. Analizando los diferentes puntos de dicho informe se observa que son tres las empresas que dominan el sector televisión en España, con unas audiencias muy superiores a las del resto de competidores. Estas empresas son, por orden de mayor a menor audiencia, Mediaset (grupo de comunicación español perteneciente a la empresa italiana Mediaset), Atresmedia (grupo de comunicación español que opera en varios sectores de actividad, especialmente el audiovisual) y Televisión Española (empresa que gestiona la televisión pública española).

A continuación, se ha procedido a la obtención de la información económica-financiera necesaria para la realización del análisis. Así, se han obtenido los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de cada una de las empresas objeto de estudio para los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Finalmente, se han obtenido los diferentes ratios para cada empresa, con el fin de analizar la situación financiera de las mismas en el corto y el largo plazo, así como el estudio de la rentabilidad alcanzada por las entidades.

3.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS ANALIZADAS

A continuación, aparecen reflejadas las características más relevantes de las grandes empresas del sector de la televisión en España que van a ser analizadas en el sexto capítulo del presente trabajo.

3.4.1. Mediaset España²

Mediaset España, también conocida como Mediaset, por sus siglas TL5 y cuyo nombre mercantil es Mediaset España Comunicación, es un grupo de comunicación español creado en marzo de 1989. Es un grupo de la empresa italiana Mediaset, controlada por el grupo Fininvest, propiedad de Silvio Berlusconi. Su actividad se centra, esencialmente, en la producción y exhibición de contenidos televisivos. Actualmente opera los canales de televisión Telecinco, Cuatro, Factoría de Ficción, Boing, Divinity, Energy, Be Mad TV además de Telecinco HD, Cuatro HD que son las señales en alta definición de las principales cadenas generalistas del grupo.

² Información obtenida de www.wikipedia.org y www.ediaset.es

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

El grupo posee varias empresas como parte de su grupo empresarial dependiente de Gestevisión: la agencia de noticias Atlas, la gestora de publicidad Publiespaña o la productora audiovisual de cine y televisión Telecinco Cinema. A principios de 2011, y como resultado de la absorción de Cuatro, estas compañías dependientes desaparecieron y se integraron en Mediaset España. Además, posee el 75% de Endemol junto con Mediaset.

Los accionistas mayoritarios de Mediaset España son: Mediaset S.p.A., con un 41,2% del capital y el Grupo PRISA con el 13,65%.

El 11 de marzo de 2011, tras la compra de Cuatro y la creación de nuevos canales, la empresa informó a la CNMV que, en la Junta, se modificaría la denominación social de la compañía a Mediaset España.

3.4.2. Atresmedia Corporación³

Atresmedia, también conocida por sus siglas A3M y cuyo nombre mercantil es Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (anteriormente denominado Grupo Antena 3; IBEX 35: A3M), es un grupo de comunicación español que opera en varios sectores de actividad, especialmente la audiovisual.³ Es la sociedad resultante de la fusión del Grupo Antena 3 con la Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta. Atresmedia Corporación tiene, como empresa madre, la filial Atresmedia Televisión, que obtuvo en el año 1989 una de las tres licencias para televisión privada de España.

Desde el día 29 de octubre de 2003 Atresmedia cotiza en la Bolsa de Madrid, a través de Atresmedia Televisión (por aquel entonces, Grupo Antena 3 a través de Antena 3 de Televisión). Estuvo cotizando en el Ibex 35 desde el 8 de julio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007.

3.4.3. Televisión Española⁴

Televisión Española (TVE) es la empresa que gestiona la televisión pública española. Comenzó sus emisiones regulares el 28 de octubre de 1956 y pertenece a la Corporación de Radio y Televisión Española desde el 1 de enero de 2007 (anteriormente Ente Público Radiotelevisión Española). La Corporación de Radiotelevisión Española engloba tanto a la propia SME Televisión Española como a la SME Radio Nacional de España, el Instituto RTVE, y la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Además, está asociada a la Unión Europea de Radiodifusión.

TVE es el buque insignia del mayor grupo audiovisual de España. Está presente con sus emisiones en los cinco continentes vía satélite y a través de los principales operadores de cable de Europa, América y Asia.

Desde el 1 de enero de 2010 se financia a través de subvenciones públicas e impuestos directos sobre los operadores privados de televisión y telefonía, abandonando el mercado publicitario. España es uno de los pocos países de la Unión Europea donde los ciudadanos no pagan un canon para subvencionar de manera parcial o total la radiotelevisión pública.

³ Información obtenida de www.wikipedia.org y www.atresmedia.com

⁴ Información obtenida de www.wikipedia.org y www.rtve.es

4. EL ANALISIS FINANCIERO

El análisis financiero informa sobre la situación de los fondos que utiliza la empresa para el desarrollo de su actividad económica y analiza si son aplicados adecuadamente. Es decir, se dedica a investigar los recursos financieros y su grado de adecuación a las inversiones. Este análisis permitirá comprobar si la financiación es correcta y en condiciones de rentabilidad adecuada por razón de su coste.

El análisis financiero busca verificar si la empresa se encuentra en una situación de equilibrio respecto a dos aspectos fundamentales:

- a) Equilibrio patrimonial: a partir de la ecuación básica del patrimonio ($\text{Activo} = \text{Patrimonio Neto} + \text{Pasivo}$), se estudia si las masas patrimoniales guardan una adecuada proporción.
- b) Equilibrio financiero: trata de observar que la empresa esté en disposición de hacer frente a los pagos, es decir, si tiene liquidez y satisfacer las obligaciones y deudas, es decir, si es solvente. El equilibrio financiero viene definido por la posibilidad de dar respuesta con la liquidez de los activos a la exigibilidad de las deudas.

El análisis financiero se realiza mediante el estudio del Balance. Analizando la composición del activo y el pasivo podremos determinar:

- a) Solvencia a corto plazo o solvencia actual: mide la capacidad de la empresa para atender a sus deudas a corto plazo. Se analiza comparando el activo corriente con el pasivo corriente.
- b) Solvencia a largo plazo o solvencia futura: mide la solidez futura de la empresa, que descansa tanto en su estructura financiera como en su rentabilidad, es decir, su capacidad para obtener beneficios.

El análisis financiero lo vamos a realizar a través de:

- a) El cálculo del fondo de maniobra y el análisis del resultado.
- b) El cálculo de ratios financieros que estudiarán la solvencia a corto y a largo plazo de la empresa.

4.1. EL FONDO DEMANIOBRA

El fondo de maniobra o capital circulante es aquella parte del activo corriente que es financiado por el pasivo no corriente, es decir, con recursos a largo plazo. De forma coloquial podría definirse como aquel excedente del activo corriente de la empresa (disponible, realizable y existencias) que nos queda después de hacer frente a nuestros compromisos de pago a corto plazo.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

El ratio del fondo de maniobra se determina de la siguiente manera:

$$\text{Fondo de maniobra} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

En la tabla 4.1 y en el gráfico 4.1 se muestran los valores que representan al fondo de maniobra para las empresas objeto de análisis.

Tabla 4.1

EMPRESA	FONDO DE MANIOBRA				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	-59.185	18.699	27.736	59.746	195.632
ATRESMEDIA	-187.449	30.623	-261.822	-11.018	-18.884
TVE	311.432	296.597	212.291	132.113	194.661

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 4.1



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Como se puede observar, la única empresa que posee un fondo de maniobra positivo a lo largo de todo el periodo analizado es TVE. Se encuentra en la situación ideal de equilibrio financiero, los activos corrientes están financiados con recursos a largo plazo. De esta forma, la empresa será capaz de atender sus compromisos de pago en el corto plazo.

En el caso de MEDIASET se puede observar que tiene un fondo de maniobra negativo en el año 2010, cuando el importe de las deudas a corto plazo mantenidas supera al valor de su activo corriente, pero dicho fondo es positivo en los cuatro años posteriores, por lo que se puede decir que ha corregido su situación.

Por último se encuentra ATRESMEDIA, que con excepción del año 2011 tiene un fondo de maniobra negativo para el resto del periodo analizado. Parte del activo no corriente está financiado con recursos a corto plazo. Se trata de una situación de desequilibrio financiero, ya que los activos corrientes son inferiores que el pasivo. La empresa podría tener, por lo tanto, problemas para pagar deudas y podría declararse en suspensión de pagos.

4.2. ANALISIS FINANCIERO A CORTO PLAZO

El análisis de la situación financiera a corto plazo se conoce también con el nombre de liquidez. El análisis de liquidez tiene como objetivo determinar la capacidad de la empresa para atender sus compromisos a corto plazo.

Para el análisis se ha revisado el balance anual de las empresas para medir la liquidez del activo y poder determinar el riesgo de impago de la deuda. Es importante analizar los datos de varios ejercicios para determinar su tendencia y no sólo la situación actual.

A continuación, se procede al cálculo de la situación financiera a corto plazo de las tres empresas analizadas a través del estudio de una serie de indicadores.

4.2.1. Ratio de disponibilidad

Analiza los medios líquidos en caja y bancos de que dispone la empresa.

Este ratio se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Ratio de disponibilidad} = \frac{\text{Disponible}}{\text{Exigible a corto plazo}}$$

El disponible es el dinero que posee la empresa en caja o en las cuentas corrientes bancarias.

El exigible a corto plazo son las deudas a corto plazo de la empresa o pasivo corriente (proveedores, efectos comerciales a pagar, proveedores acreedores, deudas con Hacienda, préstamos a corto plazo, etc.).

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

Es difícil establecer un valor para todas las empresas, pero se establece como general un valor normal entre 0,1 y 0,3. Un valor muy superior supondría la existencia de recursos ociosos. No obstante, dependerá mucho del tipo de empresa y de la velocidad en que se cobra y se paga.

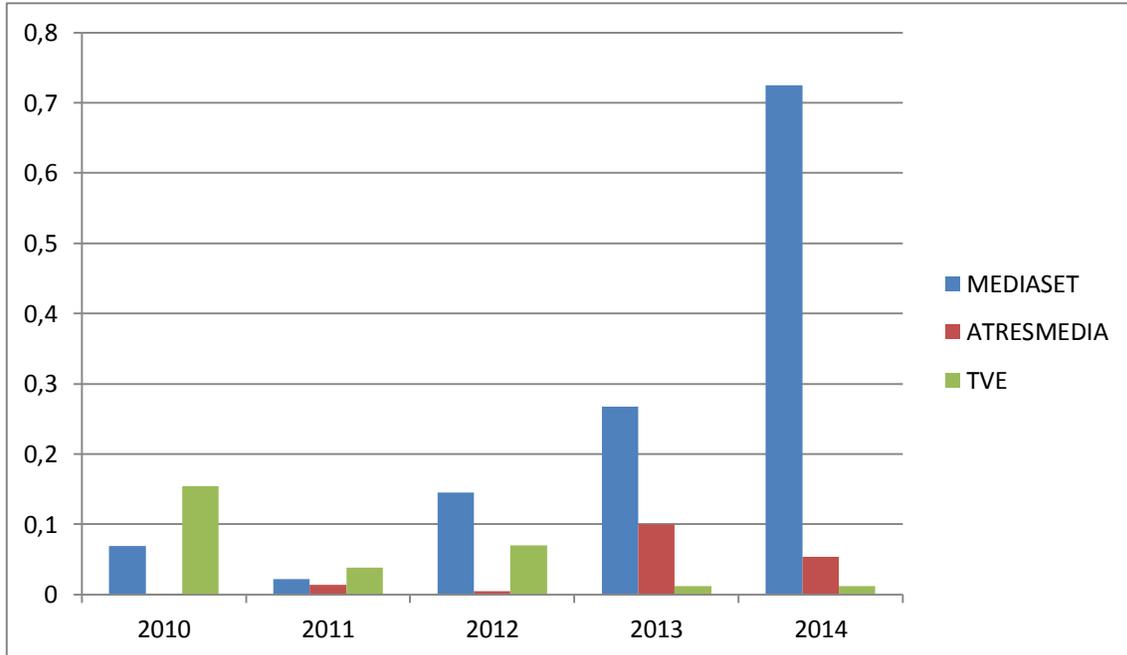
En la tabla 4.2 y en el gráfico 4.2 se muestran los valores del ratio de disponibilidad de las diferentes empresas analizadas en los años objeto de estudio.

Tabla 4.2

EMPRESA	RATIO DE DISPONIBILIDAD				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	0,069	0,022	0,145	0,267	0,725
ATRESMEDIA	0,001	0,014	0,005	0,1	0,054
TVE	0,154	0,038	0,07	0,012	0,012

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 4.2



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

MEDIASET presenta unos valores bajos en los años 2010 y 2011, lo que puede significar problemas a la hora de hacer frente a los pagos. Sin embargo, en 2012 y 2013 sus valores están dentro de lo deseado, por lo que no tendrá problemas para pagar ni existirán disponibles ociosos. Esto último si sucede en 2014, donde su valor se dispara, lo que genera la existencia de disponibles ociosos y por lo tanto, la pérdida de rentabilidad de los mismos.

ATRESMEDIA presenta valores bajos durante cuatro de los cinco años analizados, lo que podría suponer problemas de pago en el corto plazo. Únicamente en el año 2013 este ratio muestra un valor óptimo y deseado.

TVE muestra en 2010 un indicador que hace suponer que no tendrá ningún problema con sus pagos. Sin embargo, en los años posteriores el ratio disminuye considerablemente, alcanzando su punto más bajo en 2013 y 2014, y dejando ver posibles dificultades de pago en el corto plazo.

4.2.2. Ratio de prueba del ácido

La prueba ácida es uno de los indicadores financieros utilizados para medir la liquidez de una empresa, para medir su capacidad de pago. Nos indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas, pero esta vez, teniendo en cuenta también el realizable. Es decir, excluimos las existencias del activo corriente.

Su valor debería ser próximo a 1. Si fuese inferior, podrían existir problemas de liquidez y si fuera mucho mayor, significaría una deficiente utilización de los recursos de la empresa.

La ratio de prueba del ácido se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Ratio de prueba del ácido} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

En la tabla 4.3 y en el gráfico 4.3 se reflejan los valores de la ratio de prueba del ácido obtenidos para las tres empresas objeto de estudio.

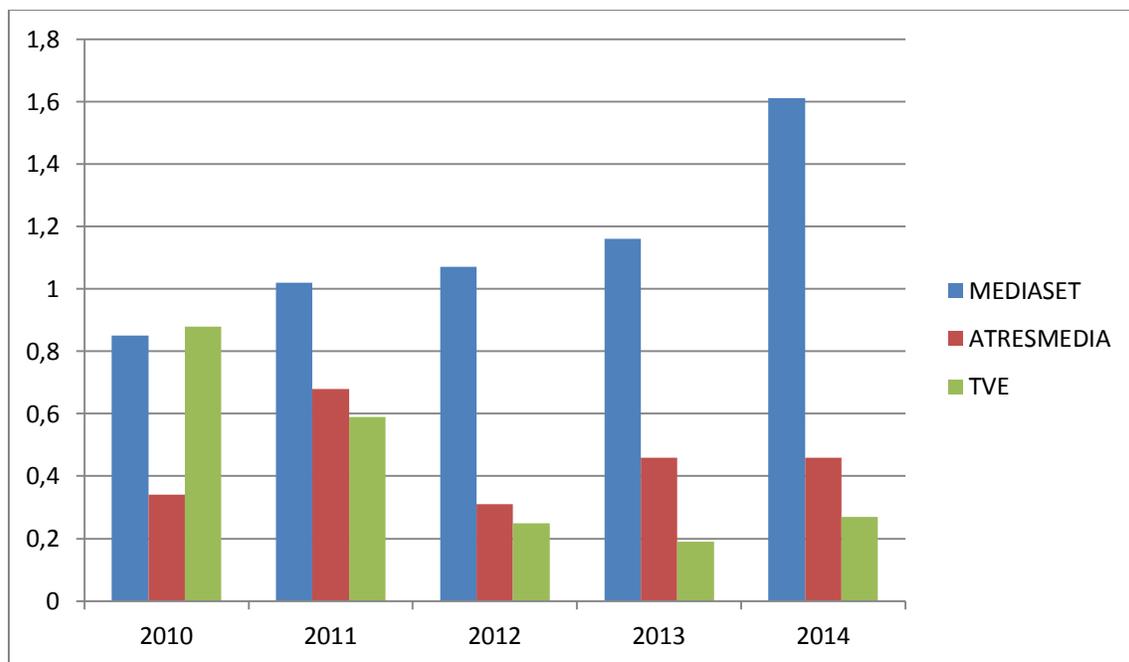
ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

Tabla 4.3

EMPRESA	RATIO DE PRUEBA DEL ÁCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	0,85	1,02	1,07	1,16	1,61
ATRESMEDIA	0,34	0,68	0,31	0,46	0,46
TVE	0,88	0,59	0,25	0,19	0,27

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 4.3



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Se puede observar como MEDIASET obtiene valores en torno a 1 en cuatro de los años analizados, excepto en 2014, lo que quiere decir que en esos ejercicios la compañía dispone de la suficiente liquidez inmediata para satisfacer el pago de sus deudas a corto plazo. Sin embargo en 2014 obtiene un valor de 1,61 que puede ser muestra de una deficiente utilización de sus recursos.

En el caso de ATRESMEDIA, los valores que se obtienen son bajos para todo el periodo analizado, situándose su mayor indicador obtenido en el año 2011 donde el ratio de prueba del ácido nos da un valor de 0,68. Al presentar unos valores por debajo de la

unidad, su capacidad de hacer frente a sus compromisos de pago en el corto plazo se ve reducida.

Por último TVE obtiene unos valores aún más bajos que los del ATRESMEDIA, por lo que podría presentar problemas de liquidez. Únicamente en el año 2010 su valor se aproxima a 1, descendiendo considerablemente en los años posteriores.

4.2.3. Ratio de liquidez

El ratio de liquidez mide la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente. Mide la capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Obviamente es uno de los ratios que las entidades financieras tienen en consideración a la hora de analizar las operaciones de financiación que solicitan sus clientes.

El resultado de este ratio se debe situar entre 1,5 y 2 (por cada unidad monetaria de deuda a corto plazo la empresa dispone de dos para atenderlas).

El ratio de liquidez se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Ratio de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

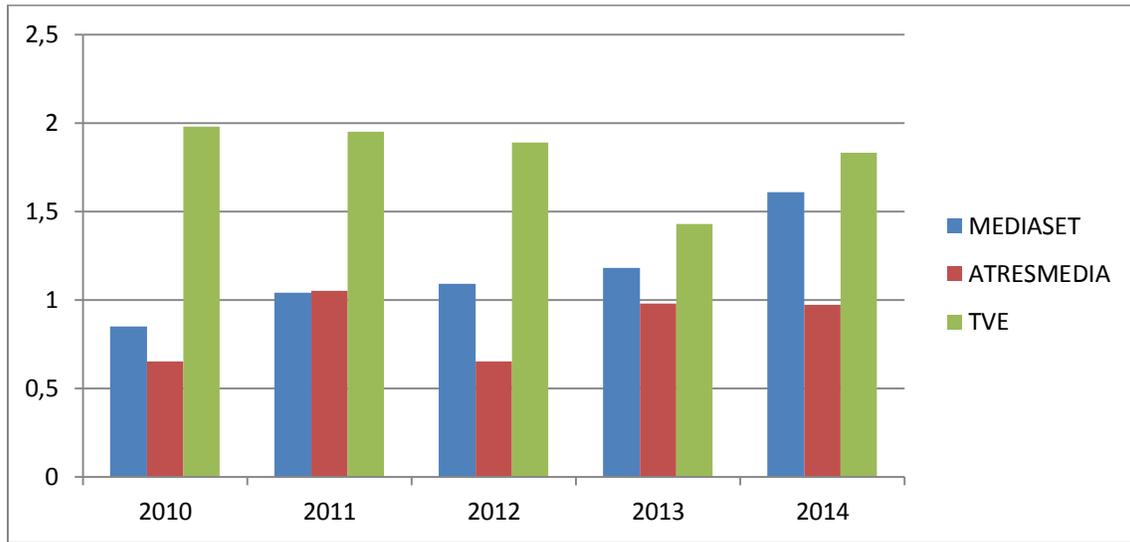
En la tabla 4.4 y en el gráfico 4.4 aparecen representados los valores correspondientes a la ratio liquidez para las tres empresas que estamos analizando.

Tabla 4.4

EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	0,85	1,04	1,09	1,18	1,61
ATRESMEDIA	0,65	1,05	0,65	0,98	0,97
TVE	1,98	1,95	1,89	1,43	1,83

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 4.4



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

TVE tiene un ratio de liquidez superior a 1 en todo el periodo analizado, por lo tanto su fondo de maniobra es positivo, algo que comprobamos anteriormente. Además, el valor de dicho ratio se encuentra en el punto óptimo, entre 1,5 y 2, por lo que la empresa tiene capacidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago. Únicamente en el año 2013 su valor es inferior a 1,5.

Por su parte, MEDIASET, tiene un ratio de liquidez inferior a 1 en el año 2010, lo que revela un fondo de maniobra negativo en dicho año. Es probable que llegase a tener problemas de liquidez en dicho momento. No obstante, en los cuatro años posteriores este ratio es superior a 1, lo que pone de manifiesto un fondo de maniobra positivo en estos años, aunque es sólo en el año 2014 cuando alcanza un ratio de solvencia óptimo.

Por último tenemos a ATRESMEDIA, que en cuatro de los cinco años analizados obtiene un ratio de liquidez inferior a 1 y por lo tanto un fondo de maniobra negativo. Sólo en el año 2011 este ratio de solvencia es superior a 1 y origina un fondo de maniobra positivo, aunque sigue encontrándose lejos de la situación óptima. De las tres empresas analizadas ésta es la que puede tener mayores problemas de liquidez.

4.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO

El análisis financiero a largo plazo analiza la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a largo plazo, es decir, la solvencia futura o a largo plazo.

A continuación se procede al estudio de la situación financiera en el largo plazo de las empresas objeto de estudio a través de una serie de ratios.

4.3.1. Ratio de solvencia

Representa la capacidad de los activos de la empresa para hacer frente a todas las deudas de la empresa. Es una garantía de seguridad de que todos los acreedores van a cobrar sus deudas. Nos indica el volumen de activos de que dispone la empresa para hacer frente a sus deudas tanto a corto como a largo plazo.

Este ratio debe ser siempre mayor que la unidad (valores recomendados entre 1,5 y 2,5). Un coeficiente igual a 1 indica que no existen capitales propios por lo que la empresa estaría en una situación de quiebra técnica, ya que ni aunque vendiera todos sus activos tendría suficiente para hacer frente a sus deudas (pasivo exigible). Si su valor es 2 significa que por cada euro adeudado la empresa poseería elementos activos de 2 unidades.

El ratio de solvencia se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Exigible Total}}$$

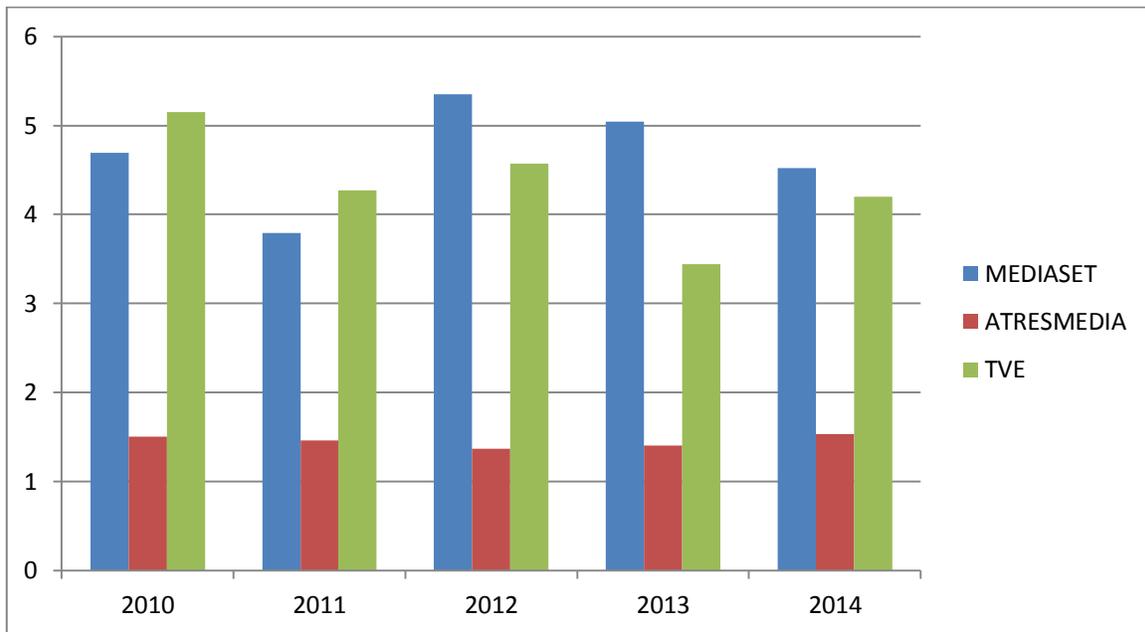
En la tabla 4.5 y en el gráfico 4.5 aparecen recogidos los valores de la ratio de solvencia a largo plazo para las empresas analizadas.

Tabla 4.5

EMPRESA	RATIO DE SOLVENCIA				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	4,69	3,79	5,35	5,04	4,52
ATRESMEDIA	1,50	1,46	1,37	1,40	1,53
TVE	5,15	4,27	4,57	3,44	4,20

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 4.5



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Como se puede observar en los resultados obtenidos, las tres empresas tienen un valor superior a 1 durante los cinco años analizados, por lo que la primera conclusión que se puede extraer es que estas compañías no se encuentran en una situación de quiebra técnica.

MEDIASET y TVE presentan unos valores superiores a los recomendados, aunque como se ha comentado anteriormente el valor del ratio es superior a 1 por lo que se pueden enfrentar a sus obligaciones.

Diferente es el caso de ATRESMEDIA, ya que en 2010 y 2014 el valor del ratio está comprendido dentro de los valores óptimos, y en 2011, 2012 y 2013 está muy próximo a los mismos. Se encuentra en una situación favorable para hacer frente a sus obligaciones.

4.3.2. Ratio de autonomía financiera

Mide el grado de independencia financiera en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Nos va a indicar por cada unidad monetaria de recursos ajenos cuánto emplea la empresa de recursos propios.

Cuanto mayor sea menos dependencia tendrá la empresa de la financiación ajena. Este dato sirve como indicador de la estabilidad financiera que goza la empresa. En épocas de crisis interesa que el índice sea elevado, en épocas de crecimiento las empresas tienden a endeudarse más. Si el ratio se acerca a cero o tiene un valor negativo, significa que la empresa está al borde de la quiebra técnica. Un valor alto indica que la financiación ajena tiene poco peso en la empresa y por tanto los acreedores poca influencia sobre la misma.

El ratio de autonomía financiera se obtiene de la siguiente forma:

$$\text{Ratio de autonomía financiera} = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Exigible Total}}$$

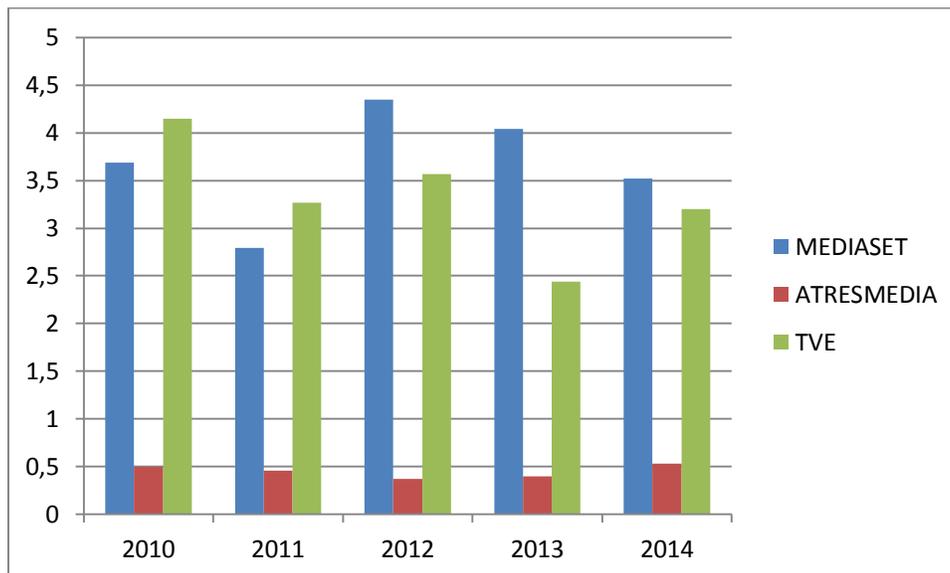
En la tabla 4.6 y en el gráfico 4.6 aparecen recogidos los valores del ratio de autonomía financiera de las empresas objeto de estudio.

Tabla 4.6

EMPRESA	RATIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	3,69	2,79	4,35	4,04	3,52
ATRESMEDIA	0,50	0,46	0,37	0,40	0,53
TVE	4,15	3,27	3,57	2,44	3,20

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 4.6



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

ATRESMEDIA presenta unos valores bajos para este ratio en el periodo analizado, lo que indica que la empresa tendrá dependencia de la financiación ajena. Un índice tan bajo no es adecuado para una etapa de crisis como la vivida en el periodo analizado, aunque hay que decir que tras dos años de decrecimiento en 2013 y 2014 el ratio vuelve a ser mayor, lo que puede denotar que la empresa está corrigiendo su situación.

Por otro lado, MEDIASET y TVE muestran unos indicadores altos, lo que pone de manifiesto que no necesitan tanto de la financiación ajena como ATRESMEDIA. Estos valores altos son aún más destacables por la crisis vivida estos años en España, ya que ambas compañías parecen haberse endeudado poco y por lo tanto el peso de los acreedores en ambas empresas es escaso.

4.3.3. Ratio de endeudamiento total

Es la relación inversa al ratio de autonomía financiera. Estudian la relación que existe entre la financiación ajena y los fondos propios. Nos va a decir, por cada unidad monetaria de recursos propios, cuántos recursos ajenos utiliza la empresa. Mide el riesgo financiero de la empresa, cuanto menor es este ratio menor es el riesgo financiero. A medida que el apalancamiento es menor, mejor es la situación financiera de la empresa.

Un valor alto indica que la empresa está muy endeudada. Por el contrario, un valor bajo indicará que la empresa está muy saneada financieramente. En términos generales, se puede recurrir al endeudamiento cuando la rentabilidad obtenida con la inversión sea mayor que el coste del capital o interés, pues al aumentar el endeudamiento se eleva la esperanza de rentabilidad financiera. A este efecto se le denomina apalancamiento.

El ratio de endeudamiento total se expresa de la siguiente forma:

$$\text{Ratio de apalancamiento} = \frac{\text{Pasivo Exigible Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

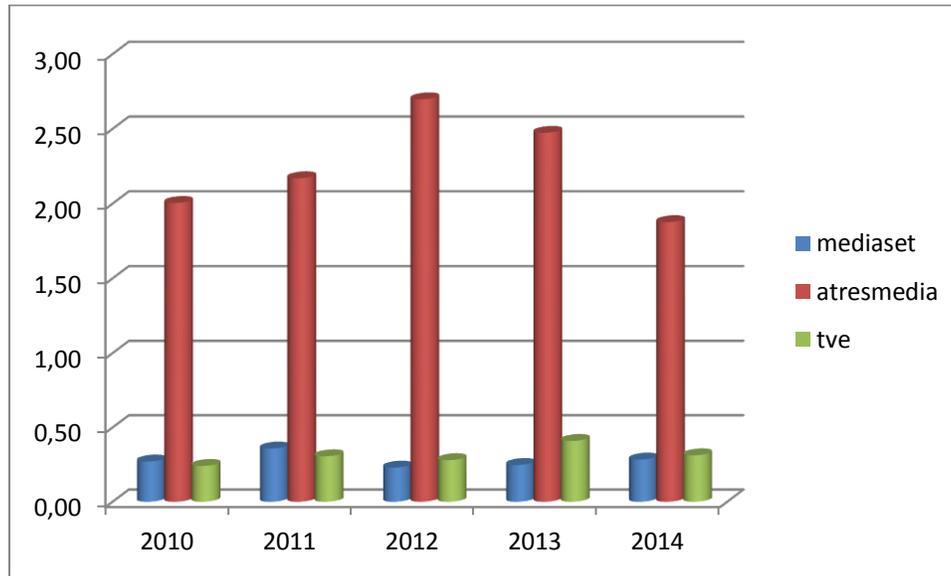
En la tabla 4.7 y en el gráfico 4.7 se muestran los valores del ratio de apalancamiento para las empresas analizadas en el periodo objeto de estudio.

Tabla 4.7

EMPRESA	RATIO DE APALANCAMIENTO				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	0,27	0,36	0,23	0,25	0,28
ATRESMEDIA	2	2,17	2,70	2,47	1,88
TVE	0,24	0,31	0,28	0,41	0,31

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 4.7



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

ATRESMEDIA presenta unos valores altos para el ratio de apalancamiento, por lo que se puede deducir que la empresa se encuentra endeudada. En 2014 ha reducido su deuda con respecto a los años anteriores, pero aun así deberá corregir su situación en los próximos años para no depender tanto de la financiación ajena.

MEDIASET y TVE muestran unos valores bajos de apalancamiento, lo que hace indicar que se encuentran muy poco endeudadas y por lo tanto no dependen de la financiación del exterior en una medida tan grande como ATRESMEDIA.

5. EL ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico estudia los resultados obtenidos a lo largo de un periodo de tiempo por parte de la empresa, es decir, sus ingresos y gastos. Asimismo, analiza la tendencia de su evolución y la estructura de los mismos. El mencionado estudio se debe realizar a través del examen de lo contenido en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la cual debe cumplir los siguientes requisitos: debe respetar los principios generales enmarcados dentro del Plan General de Contabilidad, y además, deberán tenerse en cuenta las técnicas de valoración utilizadas, intentando, en todo caso, que el importe de las distintas medidas objeto de comparación y estudio sean homogéneas. Tienen que quedar claramente diferenciado los importes de la explotación ordinaria y los provenientes de los resultados extraordinarios ajenos a la actividad principal de la empresa. Por otro lado, los principales puntos que pueden ser objeto de estudio por parte de los informes económicos son:

- La productividad de la empresa: esta viene marcada por la eficacia de acuerdo con los recursos dados y los resultados obtenidos.
- La rentabilidad externa: el rendimiento obtenido por los capitales que se han invertido.
- El estudio de la cuenta de resultados, dando análisis a la estructura y distintos importes de los ingresos y gastos.

Entre los interesados en conocer los estudios económicos de la empresa, además de ella misma, están los proveedores, clientes, accionistas, competencia y curiosos en general.

5.1. RENTABILIDAD ECONÓMICA

La rentabilidad económica es la rentabilidad de los activos de una empresa. Mide el grado de eficiencia de la empresa en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios. Se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Rentabilidad económica} = \frac{\text{BAII}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

Es deseable que sea lo mayor posible y en concreto mide:

- La eficacia del activo independientemente de cómo esté financiado.
- La capacidad de la empresa para remunerar a los recursos financieros utilizados.

Compara el resultado obtenido de la actividad desarrollada en un período con las inversiones realizadas para su obtención. El beneficio que vamos a utilizar es el obtenido antes de restar la retribución o pago por los recursos ajenos empleados (pasivos), es decir, antes de restar los intereses o gastos financieros y los impuestos.

Esta rentabilidad es muy útil, porque va a servir a las empresas para decidir dos cosas:

- Si realizar o no una inversión.
- La forma en que va a financiar dicha inversión.

En la tabla 5.1 y en el gráfico 5.1 se muestra la rentabilidad económica de cada una de las empresas analizadas.

Tabla 5.1

EMPRESA	RENTABILIDAD ECONÓMICA				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	7,56%	4,33%	-0,9%	-0,09%	3,52%
ATRESMEDIA	15,22%	11,71%	-0,61%	2,06%	6,47%
TVE	-2,77%	-3,69%	-9,29%	-9,59%	-12,13%

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 5.1



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

La empresa que presenta una peor rentabilidad económica es TVE. Además, como se puede observar, ésta ha ido disminuyendo cada año, alcanzando su peor valor en el año 2014. Por lo tanto, no se están usando los activos de manera eficaz. Para solucionar esta situación, debería incrementar el margen de beneficio, bien aumentando el precio de venta o bien reduciendo sus costes. También podría bajar el precio de venta para vender más unidades, aumentando así su rotación.

ATRESMEDIA presenta la mejor situación de las empresas analizadas. Aunque es cierto que su rentabilidad económica es menor que en los primeros años de estudio, y que en 2012 incluso fue negativa, en el año 2014 volvió a crecer poniendo de manifiesto que se ha corregido la situación, demostrando la eficacia de su activo y su capacidad para remunerar los recursos financieros utilizados.

MEDIASET en los años 2010 y 2011 consigue que sus activos generen rendimiento, aunque en 2012 y 2013 la rentabilidad económica es negativa. En 2014 la situación vuelve a ser positiva, bien porque se ha aumentado la rotación o porque se ha incrementado el beneficio.

5.2. RENTABILIDAD FINANCIERA

La rentabilidad financiera (ROE) es la rentabilidad de los capitales invertidos.

Se expresa de la siguiente forma:

$$Rentabilidad\ financiera = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$$

Indica el rendimiento neto obtenido de los capitales propios de la empresa. Por ello se utiliza en el numerador el beneficio neto, es decir, el beneficio una vez deducido los impuestos y los intereses.

La inversión de una empresa, es decir, el activo o estructura económica, está financiada con recursos propios y ajenos. La decisión de la empresa sobre cómo financiar sus activos (financiación propia o ajena) influirá en su rentabilidad financiera y en su estabilidad, ya que los recursos ajenos hay que remunerarlos, es decir, pagar unos intereses por ellos. Sin embargo, esto no significa que no hay que acudir a la financiación ajena, ya que una empresa que financia todos sus activos con recursos propios, puede estar también perdiendo oportunidades de inversión por renunciar a la financiación ajena.

De forma general, podemos decir que a la empresa le interesará endeudarse para financiar nuevas inversiones siempre que:

- a) La rentabilidad económica obtenida sea mayor que el tipo de interés que paga por la financiación ajena.
- b) El riesgo financiero sea adecuado, es decir, que la ratio de autonomía financiera (Patrimonio Neto / Pasivo exigible) esté dentro de los límites recomendados. Todo endeudamiento implica una disminución de la autonomía financiera de la empresa.

Así una empresa podrá acudir al endeudamiento y mejorar su rentabilidad financiera siempre que la rentabilidad económica sea superior al coste de la financiación ajena. A este concepto se le denomina apalancamiento financiero. El término procede del efecto positivo de la palanca y refleja la posibilidad de hacer una inversión mayor que los fondos propios disponibles, de modo que empleando una mayor cantidad de pasivo exigible, se abarca una mayor posibilidad de pérdida o ganancia. Como ya hemos dicho, para que compense endeudarse, la rentabilidad obtenida por la empresa debe ser superior al coste de los recursos financieros utilizados

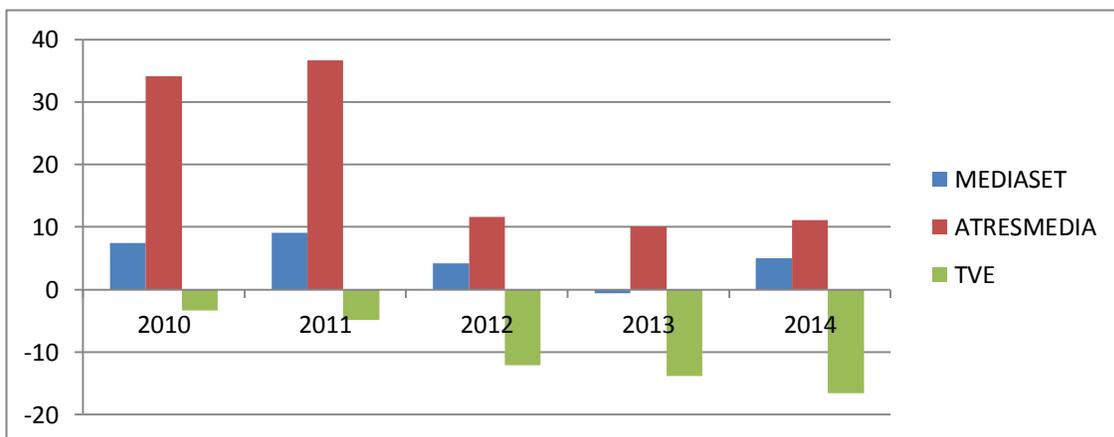
En la tabla 6.1 y 6.2 se muestran la rentabilidad financiera de cada empresa analizada.

Tabla 5.2

EMPRESA	RENTABILIDAD FINANCIERA				
	2010	2011	2012	2013	2014
MEDIASET	7,48%	9,03%	4,21%	-0,6%	5,03%
ATRESMEDIA	34,13%	36,69%	11,63%	10,04%	11,09%
TVE	-3,37%	-4,91%	-12,1%	-13,83%	-16,62

Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

Gráfico 5.2



Fuente: Elaboración propia; Cuentas Anuales Mediaset España, Atresmedia Corporación y Televisión Española

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

TVE presenta una rentabilidad financiera negativa durante los cinco años analizados debido a las pérdidas obtenidas por la entidad durante ese periodo. Como vimos en el estudio del ratio de autonomía financiera, éste está en los valores recomendados para TVE, por lo que le podría interesar endeudarse para financiar nuevas inversiones.

ATRESMEDIA presenta unos valores elevados para los cinco años analizados, especialmente en 2010 y 2011. Posteriormente, la rentabilidad financiera disminuye, debido a la reducción del resultado del ejercicio. Cuanto más elevada sea la rentabilidad financiera, mejor para los propietarios de la empresa.

Por su parte a MEDIASET, aunque con valores más bajos que ATRESMEDIA, le ocurre algo parecido. Alcanza sus valores más elevados en 2010 y 2011, para disminuir posteriormente, llegando incluso a tener una rentabilidad financiera negativa en 2013 debido a un resultado del ejercicio negativo, aunque en 2014 vuelve a ser rentable para los propietarios.

6. CONCLUSIONES

El sector televisión en España está formado por un conjunto de organizaciones que a lo largo de los años se han esforzado por aclimatar los productos y servicios que ofrecen a las necesidades de los consumidores, para lo cual han ido incorporando las nuevas tecnologías existentes.

Se trata de un sector que se encuentra fuertemente regulado a nivel nacional, con leyes, órdenes ministeriales y reales decretos que regulan todos los ámbitos del sector, tales como medidas fiscales, administrativas y de orden social, medidas de financiación o normativa de la televisión digital terrestre entre otras.

El sector audiovisual está atravesando la mayor crisis que se recuerda a nivel nacional, arrastrado por la crisis generalizada que sufren todos los sectores productivos del país. La dependencia de buena parte del sector con respecto a las empresas de construcción y del sector bancario ha provocado un efecto dominó por el que muchas empresas de producción y postproducción, además de canales televisivos y empresas auxiliares del ámbito audiovisual, se han visto abocadas al cierre al no poder hacer frente a los pagos de gastos y salarios.

Sin embargo, el sector audiovisual sigue siendo uno de los sectores donde se prevé mayor crecimiento en un futuro próximo. La diversificación de pantallas y de modos de consumo abre un enorme campo de posibilidades a quien se quiera iniciar en este sector, y en general, para la regeneración de la actividad a medio y largo plazo.

Del análisis económico-financiero realizado sobre las tres empresas objeto de estudio se puede destacar lo siguiente:

- MEDIASET presenta problemas de liquidez en el corto plazo, lo que hace que se enfrente a dificultades para satisfacer sus obligaciones. Sin embargo, ofrece una mayor garantía de pago en el vencimiento de sus deudas a largo plazo. Por otra parte, se trata de una entidad con un bajo nivel de deuda, lo que hace que no dependa tanto de la financiación ajena. Su rentabilidad económica se ve reducida hasta alcanzar valores negativos en los años 2012 y 2013, volviendo a ser positiva en 2014. La rentabilidad financiera muestra que la entidad fue rentable para los propietarios en cuatro de los cinco años analizados, siendo únicamente negativa en el año 2013.
- ATRESMEDIA es la entidad que presenta mayores problemas de liquidez en el corto plazo, aunque su situación para hacer frente a las deudas a largo plazo es favorable. Presenta un alto nivel de endeudamiento a pesar de haberlo reducido en los últimos años, por lo que la empresa depende de la financiación ajena. Presenta los niveles más altos de rentabilidad económica, siendo ésta solamente negativa en el año 2012. A pesar de que su rentabilidad financiera ha disminuido considerablemente con respecto a los años 2010 y 2011, se ha mantenido positiva durante todo el periodo analizado.
- TVE tiene capacidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, por lo que no presenta problemas de liquidez. Tampoco tiene dificultades en hacer frente a sus compromisos con vencimiento superior al año. Presenta un bajo nivel

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

de endeudamiento, lo que hace que no dependa tanto de la financiación del exterior. Tanto su rentabilidad económica como su rentabilidad financiera son negativas para todo el periodo analizado, decreciendo cada año hasta alcanzar sus valores más bajos en el año 2014.

Para solucionar sus problemas de liquidez a corto plazo MEDIASET y ATRESMEDIA deben asegurarse de que sus problemas de liquidez no son síntomas de problemas financieros más profundos. Deben identificar todos los recursos financieros que posean y el uso que dan a los mismos y destinar menos dinero a las partidas que financian para necesitar menos recursos financieros y mejorar la situación. También serían posibles soluciones la optimización de existencias, controlar los sistemas de financiación de los clientes, tomar medidas que permitan mejorar los resultados de la empresa siempre que el capital circulante no aumente de forma desmesurada y negociar con los bancos para ampliar los préstamos hasta un nivel razonable.

Por otra parte, para resolver el alto endeudamiento que posee, ATRESMEDIA puede alargar el plazo de los préstamos, reducir los préstamos o incrementar los flujos de caja. También son alternativas a valorar la ampliación de capital a través de la cual la empresa se financia, y la venta de activos.

Para solucionar o mejorar sus rentabilidades financieras, estas compañías deben negociar sus deudas, intentando pagar un interés bajo que haga que el beneficio no quede muy reducido debido al coste de la financiación, negociar los pagos con los proveedores, ya que cuanto más tiempo se retrasen mayor maniobra financiera tendrán, mientras que con los clientes deben intentar que les paguen al momento.

Por último, la rentabilidad económica puede mejorarse de varias maneras, como disminuir los gastos generales para que la rotación del activo sea mayor y ser así más eficientes, introducir nuevos productos para mejorar los márgenes, reducir los costes de personal y los precios de compra, reducir los stocks, mejorar la financiación ajena y abordar la apertura al exterior de manera que las empresas dependan en menor medida de los usuarios a nivel nacional.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Trabajo fin de grado, trabajo fin de máster, tesis...

IVÁN MORCILLO CABANILLES (2015). El sector de los medios de comunicación audiovisual en España. Análisis económico-financiero y estrategias de crecimiento empresarial. Trabajo final de grado.

AÍDA FERNÁNDEZ LÓPEZ (2014). Análisis económico-financiero de las principales empresas del sector de la telefonía móvil en España. Trabajo fin de máster.

ARIANA DE DIEGO MORO (2014). Análisis económico y financiero de empresas distribuidoras de telefonía. Aplicación empírica. Trabajo fin de grado.

2. Páginas web

Web Corporativa de Mediaset España. Información financiera. Informes anuales.
<http://www.mediaset.es/inversores/es/informacion-financiera.html>

Web Corporativa de Atresmedia. Información financiera. Cuentas anuales.
<http://www.atresmediacorporacion.com/accionistas-inversores/informacion-financiera-cnvm/cuentas-anuales-auditadas/>

Web Corporativa de RTVE. Transparencia. Cuentas.
<http://www.rtve.es/rtve/20140526/transparencia-cuentas/943360.shtml>

Instituto Nacional de Estadística (INE). <http://www.ine.es/>

España: Economía y demografía 2016. <http://www.datosmacro.com/paises/espana>

Normativa del sector audiovisual-Medios audiovisuales.
<http://www.minetur.gob.es/telecomunicaciones/mediosaudiovisuales/normativa/paginas/normativa.aspx>

Wikipedia. de www.wikipedia.org

El análisis financiero. <http://educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/2750/2792/html/>

Análisis económico y social de la empresa. <http://educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/2750/2795/html/index.html>

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Telecomunicaciones y Servicios Audiovisuales. Informe anual 2015. http://data.cnmc.es/datagraph/jsp/inf_anual.jsp

3. referencias electrónicas (artículos, revistas, blogs...)

JESSICA IZQUIERDO CASTILLO (2014). La evolución del sector televisivo: un oligopolio frente a Internet. <http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/viewFile/44998/42368>

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR TELEVISIÓN

M^a DE LOS REYESDOMÍNGUEZ LÁZARO (2013). La televisión en España, una visión retrospectiva tras la primera década del siglo XXI.

http://www.razonypalabra.org.mx/N/N71/VARIA/24_REYES-REVISADO.pdf

FIN